

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
15/03/2024

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

El presente estudio del sector para el proceso de MINIMA CUANTIA, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual; permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororiente, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

Del mismo modo, se requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento a los Planes de Mantenimiento de los activos fijos de la entidad, que, para el caso de los aires acondicionados, por el trabajo intensivo y diario que tienen estas máquinas, es necesario realizar dos mantenimientos preventivos durante la vigencia 2024, es decir un mantenimiento por semestre.

El mantenimiento preventivo consiste en realizar como mínimo las siguientes actividades, que deberán estar respaldadas por un soporte escrito, y ante una eventualidad de salida o daño grave de un equipo debe ser emitido el informe técnico inmediatamente y debe tomar las acciones a lugar.

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

El mantenimiento correctivo se define como la falla en un sistema de Aire Acondicionado y se hace necesario su reparación o restauración con la incorporación de repuestos, partes, accesorios e insumos que sean necesarios con el fin de dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.

3. DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

A la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo velando que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento patrimonial público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste natural que sufren los bienes en el servicio, por ello se debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

Agentes que componen el sector: hay que tener en cuenta que en el sector de mantenimiento de aires acondicionados hace parte integral del gremio de la construcción, por consiguiente, en el presente estudio son abordados algunos temas de la construcción y el mantenimiento de edificaciones con el propósito de aclarar el sector de los aires acondicionados.

Para La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es indispensable que el oferente tenga muy bien planeadas las rutinas de mantenimiento preventivo necesarias para cada equipo durante la vigencia del contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio de los equipos y mantenerlos de manera adecuada de acuerdo con su funcionalidad.

En el mercado Nacional, es importante señalar que existe un número plural de Empresas Distribuidores, almacenes Especializados que proveen he instalan dichos elementos; información obtenida vía internet y verificación directa en negocios establecidos en la región.

En este grupo de Establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional del estado en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores.

ANALISIS DEL SECTOR

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que hace referencia la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en desarrollo de la actividad contractual y con base en las normas que rigen la contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTIA, para satisfacer la necesidad.

Dentro de la estructuración técnica las condiciones de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el anexo técnico y en las fichas técnicas de los productos o servicios a adquirir.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

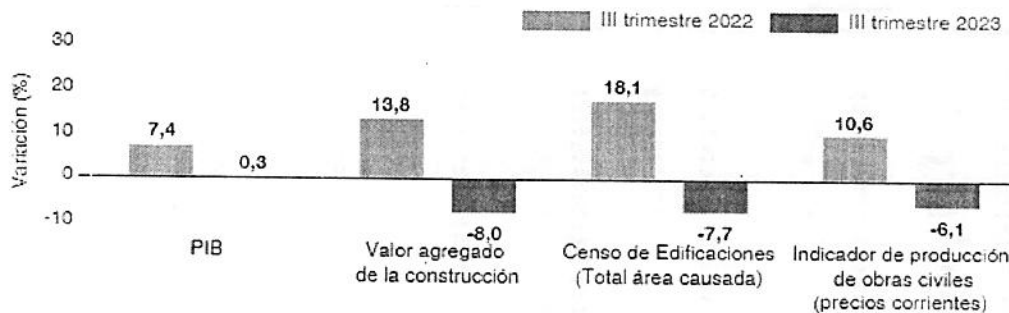
El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Con el propósito de contextualizar a los usuarios de este documento, se relacionan a continuación los principales aspectos metodológicos de la estimación del PIB sectorial, investigaciones del sector construcción y vivienda y de las demás investigaciones de índices. Adicionalmente, las fichas metodológicas ampliadas, pueden ser consultadas en los diferentes boletines de prensa que publica el DANE.

Información III trimestre 2023

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2022- 2023pr)



Fuente: DANE, IEAC
Pr: cifras provisionales

Boletín Técnico – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre 2023), En el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes disminuyó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 8,0% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-15,0%); la disminución de 7,1% del valor agregado de las actividades especializadas y de -5,0% en el valor agregado de las edificaciones.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 07 de 2023^{Pr}

	Periodo			Variación cuatrimestral (2023/2019) ³	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹		
MACROECONÓMICOS					
PIB total ² (variación anual %)	-0,3	1,3	0,4	10,5	III trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	-8,0	-4,1	-3,4	-26,8	III trim. 2023
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	-15,0	-14,6	-16,9	-47,7	III trim. 2023
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	-5,0	0,9	3,2	-12,3	III trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	-7,1	-3,3	-2,8	-26,4	III trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,1	57,5	58,3	-1,4	Oct2023

Censo de Edificaciones: En el tercer trimestre de 2023, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,2% se encontraba paralizada y el 9,2% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2023, el área en proceso aumentó 0,6 % al registrar 169.275 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,4%, al registrar 107.708 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 7,9% al registrar 906.168 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura III trimestre 2023

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,4			0,6			7,9		
Bogotá D.C.	-2,7	-0,5	16,3	16,0	2,3	21,2	2,6	0,5	13,1
Medellín AM ¹	-17,5	-3,0	14,4	-0,7	-0,1	21,0	40,1	5,5	10,0
Caldas AM ²	-6,4	-0,6	12,5	10,2	1,1	11,4	15,7	1,3	6,6
Cali AM ³	-19,3	-2,9	12,0	-14,6	-1,7	9,6	5,7	0,3	13,1
Duranculla AM ⁴	9,5	0,7	7,6	5,1	0,4	4,1	-6,3	-0,4	5,8
Bucaramanga AM ⁵	116,3	3,6	6,3	-17,8	-0,8	6,3	13,8	1,1	6,6
Perseus AM ⁶	19,8	0,5	9,1	24,8	0,5	2,5	-1,6	0,0	1,2
Armenia AU ⁷	-32,2	-0,5	1,1	-7,8	-0,1	1,8	-7,2	-0,2	2,3
Cartagena AU ⁸	-14,3	-0,7	4,1	3,6	0,2	4,5	-3,3	-0,6	5,3
Bogotá AM ⁹	34,9	2,4	5,0	-21,1	-0,7	2,9	3,2	0,4	2,5
Cúcuta AM ¹⁰	24,2	0,0	1,5	-1,0	0,0	1,3	14,3	0,2	3,3
Manizales AU ¹¹	-45,6	-0,6	0,7	-11,3	-0,2	1,5	-1,4	-0,2	1,1
Villavicencio AU ¹²	-5,3	-0,1	2,2	-0,4	0,0	1,1	-1,4	-0,2	2,2
Néiva AU ¹³	47,5	0,5	1,7	-13,3	-0,2	1,1	11,7	0,2	1,4
Pasto AU ¹⁴	-1,9	0,0	1,5	-21,3	-0,3	1,1	16,8	0,1	0,3
Popayán AU ¹⁵	31,0	0,5	1,6	2,5	0,0	0,3	0,7	0,0	2,3
Sucre AU ¹⁶	-10,6	-0,2	1,7	-16,8	-0,4	1,6	-13,3	-0,5	2,8
Tombocá AU ¹⁷	-1,4	0,0	2,0	4,4	0,1	2,0	-14,6	-0,4	2,3
Valledupar AU ¹⁸	-43,2	-0,8	1,1	10,6	0,1	0,3	11,1	0,2	0,5
Montería AU ¹⁹	19,7	0,1	0,7	-10,3	-0,1	0,6	-20,3	-0,1	1,0
Sicacoyá AU ²⁰	75,0	0,2	0,6	-16,6	-0,1	0,3	5,3	0,1	1,0
Yopal AU ²¹	2,0	0,0	0,7	44,0	0,1	0,3	-26,5	-0,3	0,8
Florencia AU ²²	-10,6	-0,1	0,4	4,5	0,1	0,2	6,1	-0,1	0,5

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/censo-de-edificaciones>

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V.2 A.C y destino. Diciembre (2023)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)		Contribución
			2023	2023	(puntos porcentuales)
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	7,17		4,05
	Casas	9,03	7,51		0,67
Total edificios residenciales			7,22		4,73
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	8,49		0,31
	Comercio	9,27	6,85		0,64
	Oficinas	5,38	6,63		0,36
	Administración pública	1,05	6,09		0,06
	Educación	6,47	8,57		0,55
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	7,37		0,16
	Hoteles	1,74	7,20		0,13
	Otros destinos	4,70	7,67		0,36
Total edificios no residenciales			7,45		2,57
Total nacional ICOCED			7,30		7,30

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2023, la variación anual del ICOCED fue 7,30%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (7,45%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (7,22%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (7,30%): Educación (8,57%), Bodegas (8,49%), Otros destinos (7,67%), Casas (7,51%), Hospitales y centros asistenciales (7,37%).

Por otra parte, los destinos: Hoteles (7,20%), Apartamentos (7,17%), Comercio (6,85%), Oficinas (6,63%) y Administración pública (6,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Se estima que el mercado de aire acondicionado registrará un fuerte crecimiento durante el periodo de pronóstico de 2024-2032 para alcanzar los 217,07 millones de unidades en 2032

Se espera que la industria del aire acondicionado (AC) sea testigo de un gran crecimiento debido a los crecientes niveles de temperatura y humedad en todo el mundo, junto con la creciente aceptación de los acondicionadores de aire como productos de utilidad en lugar de productos de lujo.

La aparición de acondicionadores de aire tecnológicamente avanzados, como acondicionadores de aire con inversores y tecnologías de purificación de aire, se prevé que influya positivamente en el mercado de acondicionadores de aire durante el periodo de previsión.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (diciembre 2023)

El 2023 cerró el año con un IPC del 9,28% con una variación de 3,84 puntos porcentuales menos frente al IPC de la vigencia 2022 reportado en 13,12%.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

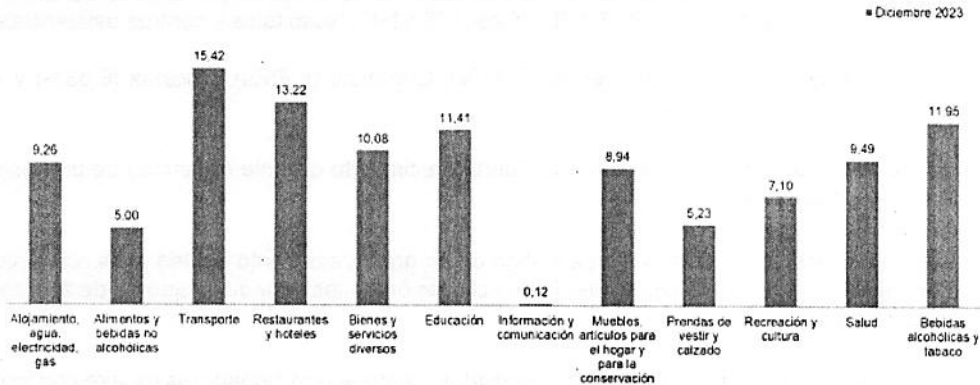
IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC.

- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28 y la mensual 0,45%.
- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf>

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)



Comportamiento IPC en el sector bienes y servicios diversos, variación del IPC 2023

La división de bienes y servicios registró una variación mensual de 10,08 La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

4. COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO

La Regional Nororiente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes y servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual.

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
011-020-2023	011-015-2023	Novedad de incumplimiento declarado por la entidad, Adjudicado por valor de \$11.027.750
011-013-2022	011-013-2022	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$10.000.000
011-003-2021	011-003-2021	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$5.000.000
011-032-2020	011-034-2020	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$ 5.000.000
011-013-2019	011-015-2019	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$10.500.000
011-053-2018	011-042-2018	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$13.000.000
011-062-2017	011-044-2017	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$ 10.948.000

5. DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2624 por valor de \$ 26.030.000 discriminado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTI SEIS MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE (\$26.030.000) INCLUIDO IMPUESTOS.

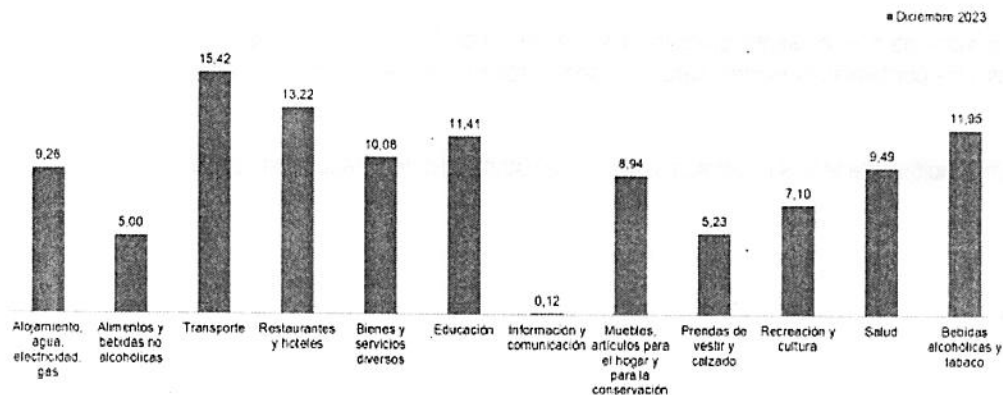
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.
MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION.)	PROPIOS	20	CSF
MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"; se tomaron los valores históricos del contrato No. 011-015-2023, de la vigencia 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 en el sector bienes y servicios diversos correspondiente al 10,08% de acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-² en su página web.

Diciembre de 2023

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

Se realizó publicación del evento de cotización SIP-011-007-2024 en la plataforma SECOP II; sin embargo, no se recibieron ofertas de posibles proponentes.

The screenshot shows a procurement portal interface. At the top, there are navigation tabs: 'Inicio', 'Solicitudes', 'Proveedores', 'Procesos RECOP', 'Ayuda', and 'Inicio'. Below this, the main header reads 'Proceso : MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS - SIP 011-007-2024 (ID: COT: BDO5: 5503141)'. A sub-header says 'Solicitud de información a los Proveedores SIP 011-007-2024'. The interface includes a 'LÍNEA DE TIEMPO' section, a 'LISTA DE OFERTAS' section, and an 'EVALUACIÓN ECONÓMICA' section. On the right side, there is a 'PROVEEDORES' section with a circular logo containing the number '587'. The bottom of the page shows a footer with '© VORTAL 2018' and 'Lunes 4 de Agosto 7:56 p.m. 27 de 2018'.

se compara con los dos mejores precios ofertados de tres (03) cotizaciones recibidas de posibles proponentes para MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.

- COT - AIRFRESCOL
- COT - AIRCOLD
- COT - SUNECOL SAS

Se ha estimado como valor para el presente proceso la suma de Trece Millones de Pesos \$ 13.000.000, tomando como referencia las cotizaciones realizadas a los posibles proveedores para el presente proceso contractual, lo que nos permite tener conocimiento sobre los precios del mercado.

De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio, el cual se establece como presupuesto oficial, así:

ESPACIO EN BLANCO

PRESUPUESTO OFICIAL – AIRES ACONDICIONADOS – MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION - MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CANT.	PRECIO HISTORICO + IPC 9,28%	IVA %	COT - AIRFRESCOL		COT - AIRCOLD		COT - SUNECOL SAS		COT - OPENTECH GROUP SAS		PRESUPUESTO OFICIAL
						V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL	
1	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 60 BTU 220V REFER R22	Grupo Administrativo - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 75.786	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 342.720	\$ 342.720	\$ 679.004
2	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 48 BTU 220V REFER R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 314.160	\$ 314.160	\$ 650.784
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFER R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 580.178
4	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 586.844
5	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 60 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 342.720	\$ 342.720	\$ 669.824
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18 BTU 220V REFER R22	Area tesoreria - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 580.178
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFER R22	Grupo de Contratos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 580.178
8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFER R22	Grupo Financiero -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 580.178
9	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9 000 BTU	Datacenter -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 560.344
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFER R22	abastecimientos - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 580.178
11	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9 000 BTU	Calle 17 No 32c- 69 Barrio San Alonso - CASA AGLO	2	\$ 62.016	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 560.344
12	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 Btu	batalion de ingenieros No. 5 -Bucaramanga	2	\$ 81.632	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 573.421
13	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	Batalion Nueva Granada en Barrancabermeja - CI 52 #9-28 a 9-62	2	\$ 105.455	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 930.437
14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Btu	SAUZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallon	2	\$ 118.951	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 946.101

15	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Btu	2	\$ 119.951	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 946.101
16	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 Btu	2	\$ 119.951	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 939.434
17	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT MIDEA DE 9000 BTU	2	\$ 105.455	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 930.437
18	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	2	\$ -	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 866.800
19	AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX DE 12.000 BTU	2	\$ 105.455	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 937.103
20	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	2	\$ -	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 866.800
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Btu	2	\$ 119.716	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 939.811
22	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Btu	2	\$ 119.716	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 946.611
23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	2	\$ 119.716	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 690.200	\$ 690.200	\$ 939.944

24	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 Btu	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	2	\$ 120.536	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 690.200	\$ 940.491
25	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DUALCOOL 12.000 BTU/H	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	\$ 64.639	19%	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 562.093
26	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18.000 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	\$ -	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 800.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 545.500
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.00 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	\$ -	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 750.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 208.250	\$ 208.250	\$ 545.500
TOTAL													\$ 19.964.617	

PRESUPUESTO OFICIAL – AIRES ACONDICIONADOS - REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION - REPUESTOS	UBICACION DEL EQUIPO	CANT.	PRECIO HISTORICO + IVA % IPC 8,2%	COT - ARRRESCOL		COT - ARCOLD		COT - SUNEOLA SAS		COT - SUNEOLA SAS		PRESUPUESTO OFICIAL - 2024
					VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL	
1	Cambio e instalación de rebobinado de motor de la condensadora incluye elementos necesarios y mano de obra	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 172.007 19%	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 692.000	\$ 692.000	\$ 795.680	\$ 795.680	\$ 510.669
2	Cambio y suministro de termostato	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 153.211 19%	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 341.000	\$ 341.000	\$ 444.800	\$ 444.800	\$ 284.404
3	Cambio y suministro de control remoto	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 31.582 19%	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 315.000	\$ 315.000	\$ 444.800	\$ 444.800	\$ 222.194
4	Motor de unidad condensadora de 24.000 BTU (MARCA OAC, LG, SAMSUNG)	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 197.092 19%	\$ 740.000	\$ 740.000	\$ 740.000	\$ 740.000	\$ 710.000	\$ 710.000	\$ 881.100	\$ 881.100	\$ 539.377
5	Motor de unidad condensadora de 60.000 BTU (MARCA OAC, LG, INVERTER, SAMSUNG)	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 517.823 19%	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.298.000	\$ 1.298.000	\$ 681.100	\$ 681.100	\$ 842.974
6	Unidad condensadora de 9.000 BTU	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 705.730 19%	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 990.000	\$ 990.000	\$ 2.274.000	\$ 2.274.000	\$ 888.577
7	Unidad condensadora de 12.000 BTU	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 900.249 19%	\$ 850.400	\$ 850.400	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 840.000	\$ 840.000	\$ 2.502.000	\$ 2.502.000	\$ 866.883
8	Termostato unidad condensadora 24.000 B	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 66.388 19%	\$ 470.900	\$ 470.900	\$ 470.000	\$ 470.000	\$ 472.000	\$ 472.000	\$ 250.200	\$ 250.200	\$ 262.196
9	Unidad manejadora de 24.000 BTU (tarjeta del aire)	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 188.289 19%	\$ 629.000	\$ 629.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 2.919.000	\$ 2.919.000	\$ 482.480
10	Corrección de fuga y carga de gas refrigerante	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 138.185 19%	\$ 910.700	\$ 910.700	\$ 910.000	\$ 910.000	\$ 901.000	\$ 901.000	\$ 973.000	\$ 973.000	\$ 649.728
11	Cambio de Copador de marcha	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 87.424 19%	\$ 230.800	\$ 230.800	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 226.000	\$ 226.000	\$ 339.600	\$ 339.600	\$ 181.408
12	Suministro cambio de motor/inverter de la unidad evaporadora 12.000 BTU (MARCA OAC, LG, SAMSUNG)	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 356.690 19%	\$ 690.700	\$ 690.700	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 679.000	\$ 679.000	\$ 1.117.000	\$ 1.117.000	\$ 575.463
13	Cambio de motor de ventilador	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 215.118 19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 670.000	\$ 670.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 1.117.000	\$ 1.117.000	\$ 481.706
14	Cambio e instalación de breaker 20amp	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 56.115 19%	\$ 196.500	\$ 196.500	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 192.000	\$ 192.000	\$ 194.600	\$ 194.600	\$ 147.572
15	Cambio e instalación de breaker 45amp	Dirección- Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 85.293 19%	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 236.000	\$ 236.000	\$ 250.200	\$ 250.200	\$ 187.098

16	BOMBA DE DRENAJE PARA MINISPLIT YUPO	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 214.790	19%	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 616.000	\$ 616.000	\$ 667.200	\$ 667.200	\$ 478.263
17	Cambio e instalación de filtros del sistema de aire acondicionado	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 80.790	19%	\$ 840.000	\$ 840.000	\$ 890.000	\$ 890.000	\$ 890.000	\$ 830.000	\$ 830.000	\$ 834.000	\$ 834.000	\$ 584.263
18	Cambio e instalación de correas para motores	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 71.688	19%	\$ 420.000	\$ 420.000	\$ 440.000	\$ 440.000	\$ 440.000	\$ 430.000	\$ 444.800	\$ 444.800	\$ 307.229	
19	Cambio e instalación de tarjetas de control, tarjetas electrónicas del sistema de enfriamiento	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 141.026	19%	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 616.000	\$ 1.946.000	\$ 1.946.000	\$ 459.009	
20	Cambio e instalación de ventiladores	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 173.263	19%	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 590.000	\$ 590.000	\$ 590.000	\$ 498.000	\$ 973.000	\$ 973.000	\$ 397.088	
21	suministro e instalación por metro de tubería de cobre	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 38.685	19%	\$ 75.000	\$ 75.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 71.000	\$ 75.060	\$ 75.060	\$ 61.562	
22	Desmontaje de aire acondicionado	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 87.752	19%	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 193.500	\$ 193.500	\$ 305.800	\$ 305.800	\$ 155.917	
23	Montaje de aire acondicionado	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 205.665	19%	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 845.600	\$ 845.600	\$ 834.000	\$ 834.000	\$ 627.755	
24	Tarjeta electrónica inverter de la unidad evaporadora	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 371.497	19%	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 536.000	\$ 536.000	\$ 1.946.000	\$ 1.946.000	\$ 475.832	
25	Compresor Dual Inverter (MARCAS OAC, LG, SAMSUNG)	Dirección-Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1	\$ 1.456.429	19%	\$ 840.000	\$ 840.000	\$ 990.000	\$ 990.000	\$ 840.000	\$ 840.000	\$ 1.668.000	\$ 1.668.000	\$ 1.045.476	

7. NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Nota 1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

8. FORMA DE PAGO

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social


JUAN CARLOS URIBE INFANTE
TASD Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Estructurador Financiero.

